

08 ENE 2020

DECRETO EXENTO N° 107

RETIRO,
VISTOS: 08 ENE. 2020

OFICINA DE PARTES

Presupuesto Municipal año 2020.

1°.- Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- Decreto Exento N°3.657 de fecha 12 de diciembre del 2019, que aprueba los Programas Comunitarios 2020 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 111° ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de diciembre del 2019, de acuerdo a Certificado N°148 de fecha 26 de diciembre del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

6°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 111° ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de diciembre del 2019, de acuerdo a Certificado N°148 de fecha 26 de diciembre del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en Plazoleta Concejal Enrique Maldonado.

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA CONCEJAL ENRIQUE MALDONADO" Área de Gestión 2- por el periodo presupuestario 2020.

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 111° ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de Diciembre del 2019, de acuerdo a Certificado N°148 de fecha 26 de Diciembre del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Sra. Jovita Troncoso Muñoz, en la mantención de área verde en Plazoleta Concejal Enrique Maldonado.

6.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 111° ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de Diciembre del 2019, de acuerdo a Certificado N°148 de fecha 26 de Diciembre del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

7.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Sra. Jovita Troncoso Muñoz, en la mantención de área verde en Plazoleta Concejal Enrique Maldonado.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA CONCEJAL ENRIQUE MALDONADO" a la Sra. Jovita Troncoso Muñoz. Rut N°8.235.030-6, por un valor mensual de \$125.350.- impuesto incluido (10.75%) por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003.005.002 "Mantención de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$1.504.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

08 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Dirección de Obras Municipales; Adm. y Finanzas; Archivo SECPLA